

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

3824

DECRETO EXENTO N° _____
Secc. 1era.

LA CISTERNA, 06 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Instructivo N° 112 de fecha 31.08.2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual se informa que el funcionario don **LUIS QUIROGA VERGARAY**, realizara horas y trabajos extraordinarios durante el **mes de AGOSTO del 2013**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones del 25% y 50% , cumpliendo la función de resguardo en el nuevo Edificio Consistorial, en el siguiente horario.

Jueves 15.08.2013	08:30 a 21:00 horas
Viernes 16.08.2013	16:30 a 21:00 horas
Sábado 17 – Domingo 18.08.2013	08:30 a 21:00 horas
Lunes 19 – Jueves 22.08.2013	17:30 a 21:00 horas
Viernes 23.08.2013	16:30 a 21:00 horas
Sábado 24 – Domingo 25.08.2013	08:30 a 21:00 horas
Lunes 26 – Jueves 29.08.2013	17:30 a 21:00 horas
Viernes 30.08.2013	16:30 a 21:00 horas
Sábado 31.08.2013	08:30 a 21:00 horas

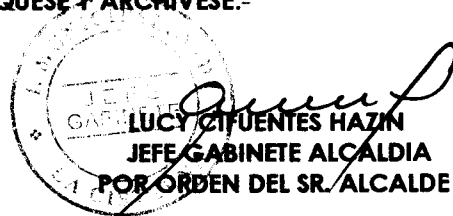
D E C R E T O :

- 1.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal ya individualizado, para que realice horas y trabajo extraordinario, durante el **mes de AGOSTO del 2013**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones del 25% y 50%, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.
- 2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LCH.JMC.Mgsn